

DECRETO EXENTO No.

576

CASTRO, 02 de Diciembre del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario Municipal, requiriendo su Feriado Legal año 2014, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2014, al funcionario municipal, que a continuación se indica:

- **Fabián Bórquez Díaz,** Auxiliar Grado 15° EMR, por un periodo de 10 días, a contar del 03 al 17 de Diciembre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"